

propiedad, por el sistema de oposición libre de dos plazas de Guardia de la Policía local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Atarfe, encuadradas en el grupo D.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Atarfe, 1 de junio de 1992.—El Alcalde, Víctor Francisco Sánchez Martínez.

**15227 RESOLUCION de 1 de junio de 1992, del Ayuntamiento de Piélagos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Obras.**

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 106, correspondiente al día 27 de mayo de 1992, se publica la convocatoria y bases para proveer mediante concurso una plaza de Oficial de primera de Obras.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de dicha publicación.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Pielagos, 1 de junio de 1992.—El Alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

**15228 RESOLUCION de 8 de junio de 1992, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.**

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 111, del día 3 de junio de 1992, se publican las bases de la oposición libre, convocada para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento, así como las vacantes que puedan producirse hasta el momento en que comience el primer ejercicio.

Las instancias, según modelo que se facilitará en el Registro General de la Corporación, deberán presentarse en el citado Registro dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia deberá adjuntarse resguardo de los derechos de examen, que importan 2.000 pesetas.

Los sucesivos trámites del proceso selectivo se anunciarán solamente en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Santa Cruz de Bezana, 8 de junio de 1992.—El Alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

**15229 RESOLUCION de 18 de junio de 1992, del Ayuntamiento de Puçol (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Jurídico y una de Auxiliar Administrativo.**

Habiéndose publicado la oferta de empleo para 1992, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», el día 31 de enero del año en curso y en el «Boletín Oficial del Estado» el día 28 de marzo de 1992, por la Corporación en Pleno se ha acordado la convocatoria de las plazas que se citan y por el sistema de selección que, igualmente, se expresa a continuación:

Una plaza de Asesor Jurídico, Técnico de la Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, grupo A: Concurso-oposición.

Una plaza de Auxiliar de la Administración, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D: Concurso-oposición.

Las bases que han de regir esta convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 144, de 18 de junio de 1992.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas de selección dichas deberán presentar instancia en el Registro General, a contar del siguiente día a esta publicación, por plazo de quince días hábiles.

Puçol, 18 de junio de 1992.—El Alcalde, José Vicente Cuello Piedrafita.

## UNIVERSIDADES

**15230 RESOLUCION de 5 de junio de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de esta Universidad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía número 274/1985, de 26 de diciembre, y con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma y en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.3.1 Las plazas convocadas y no cubiertas no podrán ser acumuladas a ningún otro turno de acceso.

1.2 Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria, y en cuanto le sea de aplicación por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, el artículo 37 de la Ley 31/1990, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y, con carácter supletorio, el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991, hecho público por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1991).

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo I de esta convocatoria.

1.5 El personal que supere las pruebas selectivas de acceso quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido y deberá permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de octubre de 1992.

Como mínimo con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes, con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión, o en condiciones de obtener, antes de la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, el título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario haber superado los tres primeros cursos completos de licenciatura.

2.1.4 No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas deberán ocupar o haber ocupado, a la entrada en vigor de la Ley 23/1988, de 28 de julio, un puesto de trabajo de personal informático en la Universidad de Córdoba, mediante contrato laboral indefinido, y reunir los demás requisitos establecidos en las presentes bases de convocatoria.